Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

14

RÍO GRANDE, 26 de mayo de 2025.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-50364-2025, del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para el servicio de catering destinado al cierre de talleres primer semestre del año, y al evento de Parlamento Juvenil del Mercosur y Modelo de Naciones Unidas, llevado a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 175/2025 RAF 101.

Que a orden N°02 obra nota fundada debidamente refrendada.

Que a orden N°06 obra nota de Pedido N°175/2025 RAF 101 en estado autorizado.

Que a orden N°07 obra volante de imputación preventiva N°448/2025 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°94/20 Anexo V, N°17/21 Anexo I, Capitulo I, Inciso a) y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
D I S P O N E :

G.T.F.
J.V.B.

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°138/2025 RAF 101 correspondiente a la contratación directa para el servicio de catering destinado al cierre de talleres primer semestre del año, y al evento de Parlamento Juvenil del Mercosur y Modelo de Naciones Unidas, llevado a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 175/2025 RAF 101, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

///...2

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, inciso 30000, RAF 101, Financiamiento 190 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.V.B.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.yD. – S.P.J. N° 14 /2025.

TÉC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2025
Pieza Administrativa Nº 50364 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 30/5/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°94/20 Anexo V, N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 175 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de catering. Pesos**			
>>	CIERRE DE TALLERES CIUDAD DE RÍO GRANDE FECHA PRECONFIRMADA 09/06/2025 LUGAR: SUM YAGANES EL SERVICIO DE CATERING PARA 250 PERSONAS DEBERÁ CONTAR CON; - 25 DOC. DE SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO - 25 DOC. CHIPS JAMÓN Y QUESO - 80 BUDINES MARMOLADOS - 25 DOC. MASAS SECAS - 16 GALÓN DE 6 LITROS JUGO NATURAL	1.00		
2	**Servicio de catering. Pesos**			
>>	CIERRE DE TALLERES CIUDAD DE TOLHUIN FECHA PRECONFIRMADA 11/06/2025 LUGAR: DELEGACIÓN DE GOBIERNO EL SERVICIO DE CATERING PARA 150 PERSONAS DEBERÁ CONTAR CON; - 20 DOC. DE SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO - 20 DOC. CHIPS JAMÓN Y QUESO - 70 BUDINES MARMOLADOS - 8 GALÓN DE 6 LITROS JUGO NATURAL - 20 DOC. MASAS SECAS	1.00		
3	**Servicio de catering. Pesos**			
>>	CIERRE DE TALLERES CIUDAD DE USHUAIA FECHA PRECONFIRMADA 13/06/2025 LUGAR: SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES EL SERVICIO DE CATERING PARA 250 PERSONAS DEBERÁ CONTAR CON; - 25 DOC. DE SÁNDWICH JAMÓN Y QUESO - 25 DOC. CHIPS JAMÓN Y QUESO - 80 BUDINES MARMOLADOS - 25 DOC. MASAS SECAS - 16 GALÓN DE 6 LITROS JUGO NATURAL	1.00		
4	**Servicio de catering. Pesos**			

TÉC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2025
Pieza Administrativa Nº 50364 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 30/5/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°94/20 Anexo V, N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 175 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR TOLHUIN FECHA PRECONFIRMADA 21/06/2025 LUGAR: COLEGIO TREJO NOEL EL SERVICIO DE CATERING PARA 350 PERSONAS DEBERÁ CONTAR CON; - 350 SÁNDWICH DE HAMBURGUESA COMPLETO - 30 DOC. CHIPS JAMÓN Y QUESO - 100 BUDINES MARMOLADOS - 30 DOC. MASAS SECAS - 15 GALÓN DE 6 LITROS JUGO NATURAL	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable
TÉC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00138/2025
Pieza Administrativa Nº 50364 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 30/5/2025 10:00**

Encuadre Legal: LEY N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°94/20 Anexo V, N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 175 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N°674/11
Plazo de Entrega:	SEGÚN CRONOGRAMA DETALLADO EN CADA RENGLÓN
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLES DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 PTO. 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO.B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/05/2025 10:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

TEC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO